

MANERO SALVADOR, A., *El Antropoceno y el Derecho Internacional. Implicaciones para el Ártico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, 204 pp.

La obra objeto de esta recensión es la más reciente aportación de la profesora Ana Manero Salvador, Catedrática de Derecho Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid. Fruto de una rigurosa investigación, este trabajo profundiza en los desafíos jurídicos que plantea el Antropoceno para el Derecho Internacional, abordándolos desde una perspectiva integral que combina el análisis histórico, normativo y jurisprudencial. La autora se centra en el Ártico como un caso paradigmático, una región donde la crisis climática se manifiesta de manera particularmente aguda y en la que las respuestas del Derecho Internacional presentan importantes lagunas. La estructura de la obra refleja una construcción meticulosa y bien organizada que facilita la comprensión progresiva de cuestión objeto de estudio. Asimismo, ésta responde a la lógica del proyecto investigación cuyo resultado es esta monografía, como así se indica en los créditos de la publicación: proyecto “vacíos normativos y desarrollo progresivo de la Agenda 2030 y del principio de sostenibilidad. Especial relevancia para España (PID2022-138339OB-I00). La monografía se abre con un *Prólogo* del profesor Antonio Quesada, Catedrático de Biología de la Universidad Autónoma de Madrid y Secretario Técnico del Comité Polar español, quien introduce al lector en las claves para comprender los retos a los que se enfrenta el Ártico. A continuación, la obra continua con una *Introducción* de la autora en la que se establecen las bases conceptuales de la investigación, justificando la importancia de analizar las consecuencias de la crisis climática en el Ártico desde una óptica moderna y contextualizada.

En el capítulo primero, titulado *El Antropoceno y el Derecho Internacional*, la profesora Manero Salvador acierta al presentar una visión detallada de la irrupción del Antropoceno como un nuevo marco para el Derecho Internacional. El concepto de Antropoceno, entendido como la era geológica en la que la actividad humana ha transformado de manera irreversible los sistemas naturales del planeta, es explicado con una claridad notable. La autora no solo expone la relevancia del concepto, sino que también ofrece un análisis sobre su evolución y las distintas interpretaciones existentes dentro de la comunidad científica y jurídica. Su uso de fuentes bibliográficas es especialmente destacable, ya que recurre a una selección de autores clave en la materia, como Paul Crutzen y Will Steffen, y a referencias actualizadas y de carácter internacional, lo que permite una comprensión integral del término. La bibliografía empleada en este capítulo, al igual que en el resto de la obra, es rigurosa, completa y pertinente, integrando estudios recientes que dotan a la investigación de un carácter actual y altamente especializado. Un aspecto central de este capítulo es el examen de la insuficiencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente ante los efectos del Antropoceno. La autora analiza cómo el cambio climático, la subida del nivel del mar y el fenómeno de los refugiados climáticos representan desafíos inéditos para el derecho vigente, subrayando la necesidad de una respuesta más contundente por parte de la comunidad internacional.

En el capítulo segundo, titulado *La Agenda 2030 y el desarrollo sostenible. Especial referencia a la región ártica*, la autora desarrolla un análisis exhaustivo sobre la Agenda 2030 y el desarrollo sostenible en el Ártico. Señala cómo el principio de desarrollo sostenible, consagrado en documentos clave como la Declaración de Río de 1992 y los Objetivos de Desarrollo

llo Sostenible (ODS), enfrenta serias dificultades en un ecosistema tan frágil. Especialmente relevante es el análisis que realiza sobre el papel del Consejo Ártico y los derechos de los pueblos indígenas en este contexto, abordando la compleja interacción entre soberanía estatal, explotación de recursos y protección del medio ambiente. La autora demuestra un gran acierto al destacar cómo las actividades económicas en el Ártico deben ser repensadas en función de la sostenibilidad, subrayando que las normativas actuales no garantizan la protección de estos territorios.

En el capítulo tercero, titulado *Sostenibilidad vs. preservación integral. ¿El Tratado Ártico como utopía?*, la autora se centra en el dilema entre sostenibilidad y preservación integral, abordando una cuestión crítica: ¿es viable un Tratado Ártico similar al Tratado Antártico? La autora argumenta con solidez que el contexto geopolítico y económico del Ártico difiere sustancialmente del Antártico, lo que hace difícil la adopción de un régimen similar. Sin embargo, subraya la necesidad de mecanismos más eficaces para garantizar la protección ambiental de la región, explorando propuestas como el constitucionalismo global y el Pacto Mundial por el Medio Ambiente. En este capítulo, la autora también reflexiona sobre los intereses geopolíticos en el Ártico, abordando cuestiones como la delimitación de la plataforma continental bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las disputas entre los Estados costeros por el control de los recursos naturales. Su evaluación del papel de las grandes potencias en la región es especialmente acertada, ya que permite al lector comprender la complejidad de la gobernanza ártica en el contexto del Antropoceno. La obra finaliza con una reflexión muy interesante donde la autora expresa sus opiniones de forma objetiva y académica, posicionándose al respecto. Sus reflexiones nos permiten entender el sistema de gobernanza en el Ártico ante las crisis que lo amenazan, no solo la climática, sino también la derivada de la guerra de Ucrania.

En definitiva, *El Antropoceno y el Derecho Internacional. Implicaciones para el Ártico* se erige como una referencia ineludible en el campo del Derecho Internacional del Medio Ambiente. La obra se distingue por una redacción clara y precisa que logra equilibrar el rigor académico con una exposición accesible y didáctica. A través de un enfoque estructurado y bien argumentado, la autora combina, como ya hemos apuntado, un análisis profundo de la materia con una presentación fluida que facilita la comprensión de conceptos complejos sin renunciar a la exigencia científica. Esta cualidad se suma a la riqueza de su bibliografía, circunstancias éstas que convierten este texto en una referencia en la materia.

Víctor Luis Gutiérrez Castillo
Universidad de Jaén